



Decenas de pacientes afectados por el cierre de una clínica dental en Cartagena

- **Varias personas se han quedado con sus tratamientos sin finalizar, con créditos pendientes y sin poder acceder a sus historiales clínicos.**
- **Para evitar este tipo de situaciones, el Consejo General de Dentistas vuelve a solicitar urgentemente a todos los partidos políticos la efectiva aplicación de la Ley 2/2007, de Sociedades Profesionales, así como una regulación adecuada de la publicidad sanitaria.**

Madrid, 26 de septiembre de 2019. Un nuevo cierre repentino de una clínica dental ha dejado a decenas de pacientes con sus tratamientos a medias y sin poder acceder a sus historiales clínicos, provocándoles graves problemas. La clínica “Estomatólogos Cartago Perpetuo Socorro” estaba ubicada en el Hospital Perpetuo Socorro, de Cartagena, aunque este centro afirma que solo le había alquilado el local y se desvincula de la actividad que allí se realizaba.

Tras una inspección, la Consejería de Sanidad de Murcia ordenó el cierre de esta clínica dental por no cumplir con las normas reglamentarias. Por otro lado, según *La Opinión de Murcia*, los trabajadores de este centro llevaban tres meses sin cobrar, situación que ya han denunciado aunque, de momento, sin resultado.

El Colegio de Dentistas de Murcia se ha puesto a disposición de los pacientes para ayudarles con los trámites necesarios y realizarles informes clínicos gratuitos para que puedan demostrar que sus tratamientos han sido interrumpidos y así solicitar el cese de los pagos de la financiación. Además, ha pedido a la Consejería que lleve a cabo las acciones oportunas para permitir que las personas afectadas puedan recuperar sus historiales médicos.

El Dr. Óscar Castro Reino, presidente del Consejo General de Dentistas, avisa de que estos cierres seguirán produciéndose porque, actualmente, la Organización Colegial solo puede controlar los servicios que prestan individualmente sus colegiados, pero no las sociedades mercantiles, como es el caso de esta clínica dental. “Ocurrió con iDental y ahora, a menor escala, con esta clínica”, puntualiza.

“Por eso solicitamos a todos los partidos políticos que se aplique correctamente la Ley 2/2007 de Sociedades Profesionales, porque así se extendería el control deontológico de los Colegios Profesionales a las empresas que tengan por objeto social la prestación de servicios profesionales” explica el Dr. Óscar Castro. Es decir, actividades para cuyo ejercicio se requiere estar en posesión de una titulación universitaria oficial y estar inscrito en el Colegio Profesional correspondiente,



quedando sujeta la prestación de estos servicios a los principios éticos y deontológicos de la profesión. Además, esta ley establece que el control efectivo de las clínicas dentales queda en manos de dentistas, ya que la Ley de Sociedades Profesionales exige que la mayoría del capital social y de los derechos de voto pertenezcan a socios profesionales.

El Dr. Castro finaliza indicando que “los servicios sanitarios y el ejercicio profesional deben fundamentarse en criterio estrictamente clínicos y no mercantilistas. Por ello, desde la Organización Colegial de Dentistas consideramos urgente e imprescindible una regulación específica de la publicidad sanitaria, que evite daños en la salud de los ciudadanos”.

Consejo General de Colegios de Dentistas de España

Creado en el año 1930, es el Órgano ejecutivo de la Organización Colegial de Dentistas. Entre sus competencias destacan la coordinación de la política general de la Organización Colegial, la ordenación del ejercicio de la profesión, la representación y la defensa de los intereses de sus profesionales, y la promoción del derecho a la salud odontológica de los españoles. Es también competencia del Consejo General la elaboración, desarrollo y actualización del Código Ético y Deontológico estatal de la profesión, así como de la promoción social, científica, cultural y laboral de la Odontología y la Estomatología.

CONSEJO DENTISTAS
Departamento de Prensa

Calle de Alcalá, 79 - 2º - 28009 Madrid

Teléfono: 914 264 414

prensa@consejodentistas.es